

En Zizur Mayor (Navarra) a veinticinco de noviembre de dos mil diez.

Reunido el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, legalmente convocada, con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia el Sr. Lizaso y el Sr. Colio por motivos de salud, bajo la Presidencia de D. Pedro Jesús Huarte Iribarren, siendo las dieciocho horas y treinta minutos señaladas en el orden del día cursado al efecto, se da comienzo a la Sesión Ordinaria.

Sr. Alcalde: "Empezamos el pleno de hoy animando por supuesto a todas las personas que están sufriendo algún tipo de violencia de genero a que denuncien, que no estén calladas, que no aguanten, porque sin duda es muy importante"

1.-RATIFICACIÓN DE LA HABILITACIÓN CONFERIDA A DOÑA ANA SAINZ DE LOS TERREROS ERREA PARA LA ASISTENCIA COMO SECRETARIA A ESTE ACTO.- Presenta el S/r. Alcalde para general conocimiento y ratificación, el DECRETO DE ALCALDÍA Nº443/2010, de 25 de agosto por el que RESUELVE: CONFERIR la condición de Secretaria Habilitada temporal de la Corporación del Ayuntamiento de Zizur Mayor a DOÑA ANA SAINZ DE LOS TERREROS ERREA, para el desempeño del citado puesto de trabajo con las funciones propias del cargo de asesoramiento legal y fe pública, así como de las funciones de gerencia que le puedan ser encomendadas por los órganos de gobierno municipales en cada momento.

Se aprueba por unanimidad.

Sr. Alcalde: "Han excusado su presencia por motivos de salud uno y por motivos laborales otro, los concejales Cesar Lizaso y Sebastian Colio."

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESION CELEBRADA.- Se inicia el orden del día con la lectura del acta de la última sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de dos mil diez.

Se aprueba por unanimidad.

3.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA ORDINARIA.- Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Plenaria Ordinaria, el Decreto de Alcaldía nº 451BIS/2010 y desde el Decreto de Alcaldía nº 532/2010 al Decreto de Alcaldía nº 598/2010, que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

4.- PROPUESTA DE MODIFICACION DE CONVENIO FIRMADO EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2009 CON EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE NAVARRA PARA EL CUBRIMIENTO DE 2 PISTAS POLIDEPORTIVAS EN LOS PATIOS DE LOS COLEGIOS PUBLICOS DE EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA DE CATALINA DE FOIX Y CAMINO DE SANTIAGO DE ZIZUR MAYOR.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento, para su aprobación la propuesta de acuerdo siguiente:

"El Gobierno de Navarra y el ayuntamiento de Zizur Mayor han decidido de mutuo acuerdo modificar el convenio suscrito el 3 de noviembre de 2009 con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el cubrimiento de 2 pistas polideportivas en los patios de los colegios públicos de educación infantil y primaria de Catalina de Foix y Camino de Santiago de Zizur Mayor.

En concreto, donde dice: "El Departamento de Educación participará en la financiación del proyecto y de las obras con una cuantía máxima de 660.000 euros, IVA incluido, de la siguiente manera:

Año 2010: 100.000 euros a la presentación de certificaciones de obra, que comprenda capítulos o partidas de la misma relativas a la cubrición de 2 pistas deportivas por importe superior a 100.000 euros"

Debe decir: ""El Departamento de Educación participará en la financiación del proyecto y de las obras con una cuantía máxima de 660.000 euros, IVA incluido, de la siguiente manera:

Año 2010: 200.000 euros a la presentación de certificaciones de obra, que comprenda capítulos o partidas de la misma relativas a la cubrición de 2 pistas deportivas por importe superior a 300.000 euros"

Asimismo se elimina lo previsto para el año 2011 y se mantiene lo previsto para los años 2012 y 2013

Por todo lo anterior SE ACUERDA la probación de la modificación del Convenio suscrito el 3 de noviembre de 2009 con el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra para el cubrimiento de 2 pistas polideportivas en los patios de los colegios públicos de educación infantil y primaria de Catalina de Foix y Camino de Santiago de Zizur Mayor según los cambios recogidos en este punto del orden del día.

Sr. Alcalde: "No varía las cantidades comprometidas con el Gobierno de Navarra, lo único que varía es la manera en la cual el Gobierno de Navarra va a reintegrar ese dinero al Ayuntamiento de Zizur. En vez de repartir este año 100.000 euros y el año que viene otros 100.000 euros, la partida del 2011 se suprime y nos la ingresan este año. En el caso de que esta modificación se apruebe se remitirá el convenio modificado al Gobierno de Navarra y si el Gobierno de Navarra está de acuerdo, entonces procederíamos a la firma."

Se aprueba con 14 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral, Sr. Bermejo, Sra. Montero, Sra. Rodríguez y Sr. López), ningún voto en contra y una abstención (Sra. Valencia)

5.- PROPUESTA SOBRE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 399/2010, PROCEDIMIENTO ABREVIADO, INTERPUESTO POR D ANDRES BENITEZ HURTADO.- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<Recibida comunicación del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona por la que se hace saber la interposición de recurso contencioso-administrativo, tramitado como procedimiento abreviado nº 399/2010, por D. ANDRES BENITEZ HUARTADO, frente al Ayuntamiento de Zizur Mayor, y por la que se requiere la remisión del expediente administrativo correspondiente y practicar los emplazamientos previstos a los interesados, conforme a lo establecido en los artículos 49 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

SE ACUERDA:

1º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar en su caso y ante el Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona a cuantos aparezcan como

interesados en el citado recurso para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

2º.- Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona el expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado contencioso administrativo citado.

3º.- Comparecer y personarse en concepto de parte demandada en el aludido procedimiento abreviado contencioso-administrativo Nº 399/2010 y encomendar la representación y defensa de los intereses de este Ayuntamiento en dicho recurso al Procurador de Pamplona DON PABLO EPALZA RUIZ DE ALDA y a los Letrados DON FRANCISCO DE JAVIER GOLDARAZ VALENCIA, DOÑA MIREN HERNANDEZ MARTINEZ y DON RUBEN BUSTO LEZAUN.>>

Se aprueba por unanimidad.

6.- PROPUESTA SOBRE RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 864/2010, PROCEDIMIENTO ORDINARIO, INTERPUESTO A INSTANCIA DE PEDRO OSACAR IBERO, SANTOS ORTEGA HERNANDO, MARTIN PEREZ NAVARRETE, JULIAN BEORLEGUI RETA, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CRESPO, ISABEL FERNANDEZ LECUONA, JUAN CARLOS BURGUI ERQUICIA, MARTIN ANTONIO BEORLEGUI ARTOLETA, JOSE LUIS VITORIA ANDRES, PEDRO MANUEL LARUMBE ALVAREZ, RICARDO CRESPO LOPEZ, JESUS FERNANDO VILLAR TONI, IDOAYA FERNANDEZ LECUONA Y NIVES SERRANO MARTIN, .- Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de Acuerdo siguiente:

<<Recibida comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Navarra-Sala de lo Contencioso-Administrativo por la que se hace saber la interposición de recurso contencioso-administrativo, tramitado como procedimiento ordinario nº 764/2010, por PEDRO OSACAR IBERO, SANTOS ORTEGA HERNANDO, MARTIN PEREZ NAVARRETE, JULIAN BEORLEGUI RETA, FRANCISCO JAVIER MARTINEZ CRESPO, ISABEL FERNANDEZ LECUONA, JUAN CARLOS BURGUI ERQUICIA, MARTIN ANTONIO BEORLEGUI ARTOLETA, JOSE LUIS VITORIA ANDRES, PEDRO MANUEL LARUMBE ALVAREZ, RICARDO CRESPO LOPEZ, JESUS FERNANDO VILLAR TONI, IDOAYA FERNANDEZ LECUONA Y NIVES SERRANO MARTIN, contra Acuerdo del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de 24 de junio de 2010, y por la que se requiere la remisión del expediente administrativo correspondiente, conforme a lo dispuesto en el Art. 48.1º, 3ª y 4ª de la Ley 29/1998 de 13 de julio, y practicar los emplazamientos en la forma prevista en el Art. 49.1º, 2º y 4º de la citada ley 29/1998, SE ACUERDA :

1º.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar en su caso y ante el Tribunal Superior de Navarra-Sala de lo Contencioso-Administrativo a cuantos aparezcan como interesados en el citado recurso para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

2º.- Remitir al Tribunal Superior de Justicia de Navarra – Sala de lo Contencioso-Administrativo el expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario contencioso-administrativo citado.

3º.- Comparecer y personarse en concepto de parte demandada en el aludido procedimiento ordinario contencioso-administrativo Nº 864/2010 y encomendar la representación y defensa de los intereses de este Ayuntamiento en dicho recurso al Procurador de Pamplona DON RAFAEL ORTEGA YAGÜE y al Letrado

del M.I. Colegio de Abogados de Pamplona DON HECTOR NAGORE SORAVILLA.>>

Sr. Alcalde: "Esto es un asunto que no ha pasado por Comisión porque ha venido con muy poco plazo. De hecho la semana pasada solicitamos una ampliación de plazo para poder tratarlo en el siguiente pleno. Os explico un poco cual es la situación. En el verano de 2009 se aprobó por el Parlamento la Ley de Medidas Urgentes en materia de Vivienda y Urbanismo, como consecuencia de esa ley hubo propuestas en el Ayuntamiento por parte de los propietarios de los terrenos para que se aplicara la ley en Zizur. Como consecuencia de eso en pleno de 24 de junio de 2010 se aprobó definitivamente la modificación del Plan Parcial de Ardoi. Estamos hablando del tramo del sector 5 de Ardoi, la parte cercana a Miravalles. Ha sido el 10 de noviembre cuando nos ha llegado la comunicación del Tribunal Superior de Justicia de que se había interpuesto un recurso. El Ayuntamiento igual que en el caso anterior, está obligado a cumplir el requerimiento del Juzgado, primero porque no hay contestación del mismo en cuanto a la ampliación del plazo y segundo porque no se nos ha remitido la demanda por lo que no sabemos el contenido de la misma. Estamos obligados a presentarnos como ayuntamiento y lógicamente a designar abogado y procurador para ello."

Sra. Montero: "Estamos votando a favor al igual que podíamos abstenernos y lo digo porque si han interpuesto un recurso, lo lógico es que se defienda. Además no entendemos que vengan estos asuntos a pleno porque tenemos que dar cumplimiento a los que nos ha pedido la justicia."

Sr. Alcalde: "Van dos cosas, el traslado del expediente, y el nombramiento de procurador y abogado que eso sí es materia de pleno."

Se aprueba con 14 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral, Sr. Bermejo, Sra. Montero, Sra. Rodríguez y Sr. López), ningún voto en contra y una abstención (Sra. Valencia)

7.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PROGRAMA DE CELEBRACION DE FIESTAS DE SAN ANDRES 2010 REALIZADO POR EL PATRONATO DE CULTURA.- Presenta El Presidente del Patronato de Cultura la propuesta de programación para las fiestas de San Andrés 2010, aprobada por unanimidad por el Patronato de Cultura, y para su aprobación por el Pleno.

Sr. Alcalde: "Este fin de de semana próximo celebramos las fiestas chiquitas del pueblo. Se os ha entregado los actos oficiales que están previstos a los que estáis invitados/as para acudir en representación del municipio. Desear a todos que paséis unos días buenos y que los disfrutéis."

Sra. Montero: "Vamos a aprobar ahora algo que ya lo tenemos todos en nuestro domicilios. En todo caso deberíamos haber ratificado lo que se aprobó en el Patronato de Cultura."

Sr. Iriarte: "Hacer una corrección en cuanto a la elección de la corporación infantil. Cuando debemos ir nosotros es a las 18.00 no a las 17.00 horas".

Sr. Alcalde: "Efectivamente es Asia, a las 17.00 horas están convocados los chavales de la ludoteca y a las 18.00 horas es cuando nosotros estamos invitados."

Se aprueba por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACION DE LA PLANTILLA ORGANICA 2007.- Presenta el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Personal, para su aprobación, la propuesta de acuerdo siguiente:

"La plantilla orgánica vigente para el Ayuntamiento de Zizur Mayor se aprobó definitivamente el 25 de enero de 2.007 y se ha mantenido hasta la actualidad con algunas modificaciones. En relación con las plazas de conserje, de las cinco plazas previstas en la plantilla, una estaba vacante en el momento de la aprobación definitiva, y tres de ellas se han quedado vacantes como consecuencia de una jubilación y dos agotamientos de excedencia. Además en todo este tiempo se ha necesitado un puesto más de conserje para el colegio Catalina de Foix. Por todo ello, se acuerda:

1º Modificar tres puestos de conserje incluidos en la plantilla orgánica vigente para darles naturaleza de vacantes.

2º Crear un nuevo puesto de conserje con naturaleza de vacante.

3º Mantener como vacante el puesto ya previsto inicialmente como vacante en la plantilla orgánica vigente desde 2007."

Sr. Alcalde: "Este es un acuerdo que iba a venir al pleno pasado, no lo lleve porque el equipo de gobierno estaba en ese momento haciendo una reflexión sobre la plantilla orgánica. Mientras no presentáramos un estudio de la plantilla orgánica al completo, los sindicatos me instaban a que por lo menos trajéramos esta modificación. El documento de plantilla orgánica es fundamental para todo ayuntamiento, de momento estamos funcionando con la del 2007 porque después no hemos conseguido llegar a ningún acuerdo. Todos los puestos de la plantilla orgánica son importantes, pero en este caso tenemos varias plazas de conserje de los colegios que están ocupadas por personal interino por expiración de la excedencia, jubilación o nueva creación en el colegio Catalina de Foix. Probablemente haya varios trabajadores del propio ayuntamiento que por problemas médicos podrían estar interesados en esas plazas."

Sra. Montero: "Nosotros solicitamos que este punto quede sobre la mesa porque es importante la totalidad de la plantilla orgánica de este ayuntamiento. En diversas ocasiones se han presentado modificaciones a la plantilla orgánica por parte de este grupo, la última en el mes de febrero donde se incluían estas y otras plazas. Queremos que se quede sobre la mesa y venga posteriormente porque lo hemos solicitado anteriormente. El 15 de octubre el PSN envió una nota de prensa donde se indicó que estamos dispuestos a negociar los presupuestos y que el proceso de elaboración de los presupuestos se lleve en paralelo con la negociación de la plantilla orgánica. Nuestra propuesta es traer una propuesta sobre la totalidad de la plantilla orgánica o, sino, aquí tenemos la propuesta que hacíamos en febrero en la cual se incluían estos puestos y otros. Desde el año 2007 hasta hoy se ha podido hacer bastante. Proponemos dejarlo sobre la mesa para ver si de aquí al próximo pleno sois capaces de traer una propuesta sobre la totalidad de la plantilla."

Sr. Alcalde: "Procederemos a votar la propuesta del PSN para dejar el asunto sobre la mesa."

Sr. Iriarte: "A mi me gustaría marcar la posición de nuestro grupo antes de empezar con la votación. Nosotros estamos en contra de esta propuesta. Basta con leer la misma y ver que el 25 de enero de 2007, cuando se aprobó por última vez una plantilla orgánica en este Ayuntamiento, era la legislatura

pasada. Que se haya pasado prácticamente toda la legislatura para aprobar una plantilla orgánica yo creo que deja mucho que desear por parte de quien esta gobernando este ayuntamiento. Si se le da el tratamiento al euskera que la ley contempla, nosotros mañana mismo aprobamos la plantilla. Estas plazas es un problema sin solucionar pero hay muchos más. Desde el 2007 la situación ha cambiado pero no hay voluntad del equipo de gobierno para llegar a acuerdos. La capacidad de negociación de este quipo de gobierno se plasma de la mera lectura de la propuesta. Nos vamos a sumar a dejarlo sobre la mesa.

Sra. Valencia: "Yo también quería dar mi parecer en cuanto a esto. Estoy de acuerdo con Lourdes en dejarlo sobre la mesa. Lo ideal sería que el equipo de gobierno tuviera interés en traer la plantilla orgánica consensuada. Cuando empezó la legislatura teníais los votos suficientes para poder aprobarla y no lo hicisteis. Con nosotros solo teníais dos problemas mínimos, uno era que se reflejara en la plantilla el puesto de técnica de igualdad, y otro que se quitaran de la plantilla los 3000 euros que se le daban de plus al jefe de la policía municipal. Si hubierais querido hoy tendríamos la plantilla orgánica aprobada. En cuanto a la modificación aquí se habla de 5 puestos vacantes, hay otro puesto más del colegio Erreniega que también tenía que venir aquí incluido. Mi crítica al poco interés que se tiene en negociar la plantilla orgánica con lo que supone en un ayuntamiento en cuanto a estabilidad y funcionamiento del ayuntamiento."

Sr. Bermejo: "Nosotros vamos a votar a favor de la modificación, en contra de dejarlo encima de la mesa. Vamos a pedir que se mantenga el punto en el orden del día porque es un compromiso que nosotros alcanzamos con el Comité de trabajadores, que ha llegado a un punto de desesperación en el que están de acuerdo en que se vayan aprobando a plazos, ya que parece que es imposible parece ser que se consiga un acuerdo para toda la plantilla orgánica. Aunque lo correcto sería hacer una plantilla orgánica completa".

Sra. Valencia: "Yo también quería hacer referencia a que si mi voto hubiera condicionado un poco el que saliera adelante, yo, por compromiso con los trabajadores, lo hubiera aprobado, pero me parece que absurdo que se traiga la propuesta sabiendo la situación en la que se está".

Sr. Alcalde: "Precisamente por eso la hemos traído por compromiso con los trabajadores".

Se procede a votar la propuesta de PSN, dejar el punto sobre la mesa.

Se aprueba dejar este punto sobre la mesa con 11 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sra. Montero, Sra. Rodríguez y Sr. López), 4 votos en contra (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) y ninguna abstención (Sra. Valencia)

9.- PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE LA NORMA REGULADORA DE LA ACTIVIDAD Y DEL PRECIO PUBLICO POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAMPAMENTOS URBANOS EN ZIZUR MAYOR.- Presenta la Presidenta de la Comisión de Igualdad la propuesta de acuerdo siguiente:

"Modificar la Norma Reguladora de la Actividad y del Precio Público por la prestación del servicio de campamentos urbanos en Zizur Mayor en sus artículos 11, 13 y anexos, según el texto propuesto en la Comisión de Igualdad, que consta en el expediente elaborado al efecto, y que aquí se da por reproducido"

Sra. Montero: "Preguntar si se ha hecho alguna gestión con el 012 sobre el tema porque la propuesta que se llevó a la comisión era poder elegir el pago fraccionado, y la propuesta que hacia el PSN, y que es la que viene a pleno, es que a partir de 4 semanas el pago sea fraccionado y quien lo solicite pueda pagar de una vez."

Sra. Toral: "La verdad es que no tengo certeza de si se ha hecho, pero lo hablamos en la comisión próxima"

Sra. Valencia: "Me voy a abstener y mi abstención viene dada porque al final lo que yo creo que es justo no se considera, lo justo seria que se hiciera un baremo por ingresos de unidad familiar."

Sra. Montero: "Decirle a Maite que sabe que en ese aspecto coincidimos y que nos parece muy bien ese trabajo sobre los baremos."

Se aprueba con 14 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral, Sr. Bermejo, Sra. Montero, Sra. Rodríguez y Sr. López), ningún voto en contra y una abstención (Sra. Valencia)

10.- PROPUESTA DE CONDENA DE LOS ÚLTIMOS ACTOS TERRORISTAS COMETIDOS POR E.T.A.- En cumplimiento de lo acordado por la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Zizur Mayor, presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación, la propuesta de condena de los últimos atentados cometidos por E.T.A., cuyo texto es el siguiente:

"Condenar rotundamente y sin el más mínimo paliativo los últimos atentados perpetrados por la banda terrorista E.T.A.

Manifestar nuestra solidaridad así como nuestro apoyo a todas las personas damnificadas por los atentados.

Expresar una vez más nuestro convencimiento de que el uso de la violencia terrorista como medio para alcanzar fines políticos no encuentra ninguna justificación en una sociedad democrática y poner de manifiesto que querer imponer unas ideas a la sociedad a costa de la sangre de la ciudadanía, así como criminalizar ideas legítimas defendidas por medios democráticos, no es sino muestra del fascismo más delirante.

Manifestar que la voluntad de la ciudadanía constituye la idea de democracia y libertad que ha de imperar frente a la sinrazón de los terroristas, por ello el Ayuntamiento de Zizur Mayor expresa su firmeza en la defensa de los valores de la democracia y en el respeto de las expresiones de la ciudadanía en las urnas y exige a ETA sin ambigüedades el abandono de las armas y el cese de cualquier violencia física o moral.

El Ayuntamiento de Zizur Mayor quiere reiterar una vez más su apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por la labor permanente que vienen realizando en la lucha contra la violencia terrorista y en la defensa de los derechos y libertades ciudadanas."

Se aprueba por 11 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, y Sr. Bermejo,) ningún voto en contra y 4 abstenciones (Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sra. Valencia)

11.- PROPUESTA DE ACUERDO ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- La Presidenta de la Comisión de Igualdad propone la proposición de acuerdo siguiente:

Sustituir el texto del acuerdo sobre violencia de género en los términos siguientes:

“La violencia contra las mujeres continúa en nuestra sociedad. Es una realidad y una lacra social que perdura con toda su crudeza en nuestro día a día. La violencia de género es un problema estructural porque esta en la base de la organización de un sistema social que genera y perpetúa la situación de subordinación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida: familiar, laboral, económico, socio-cultural y político.

Cuando hablamos de violencia de género nos referimos a todas las agresiones de carácter psicológico, físico, sexual o económico que se producen contra las mujeres como consecuencia de las relaciones de poder entre mujeres y hombres existentes en nuestra sociedad.

Que la violencia de género no se convierta en violencia de número es responsabilidad de todas las personas. La existencia de mujeres vejadas, insultadas, desvalorizadas, violadas o asesinadas en nuestra sociedad como consecuencia de relaciones de subordinación y discriminación entre hombres y mujeres, es la razón de nuestra preocupación.

Cada vez son más las mujeres que deciden decir NO a sentir la violencia de género sobre ellas, haciendo colectiva su vivencia y enfrentándose a sus agresores. La sociedad en su conjunto tiene que adquirir un compromiso con este gravísimo problema social para poner en marcha las medidas necesarias para su erradicación: actuaciones a nivel social, político, legislativo, económico y preventivo que impliquen un nuevo contrato social basado en unas nuevas relaciones sociales.

Por todo ello el ayuntamiento de Zizur Mayor:

MANIFIESTA su firme compromiso de seguir trabajando en la consecución de unas relaciones igualitarias entre mujeres y hombres como forma de vida equilibrada, sana y justa para todas las personas que conforman la sociedad, a través de políticas y acciones encaminadas a la eliminación de la discriminación y a la prevención y erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres.

QUIERE CONSTATAR que su posición será de denuncia permanente y de lucha contra cualquier tipo de violencia y acción discriminatoria contra las mujeres, así como de trabajo continuo para concienciar a las personas que conforman nuestra sociedad de que las relaciones igualitarias son la mejor vía de convivencia, en una sociedad justa.

Finalmente, QUIERE EXPRESAR Y TRANSMITIR todo su apoyo y solidaridad a todas las mujeres, familiares y personas allegadas que viven en una situación de violencia de género.”

Se aprueba por unanimidad.

12.- MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL NABAI REFERENTE AL PUEBLO SAHARAUI.-

<<Ante los graves hechos sucedidos en los campamentos civiles del El Aaiún en los cuales fuerzas militares marroquíes desalojaron de manera violenta los asentamientos pacíficos establecidos por la población saharauí:

El Ayuntamiento de Zizur Mayor acuerda:

1º Condenar los actos de violencia del Gobierno de Marruecos sobre la población saharauí, a la que muestra su solidaridad y apoyo.

2º Condenar cualquier ataque violento militar del ejército marroquí sobre los campamentos de civiles en El Aaiún, que ya está ocasionando la muerte de personas civiles saharauis.

3º Denunciar la actitud del Gobierno de Marruecos de impedir el acceso de los miembros del Parlamento Europeo, del Parlamento de la Comunidad Autónoma Vasca y del Parlamento de Navarra a los territorios ocupados del Sahara Occidental y manifiesta la necesidad de permitir el acceso de observadores internacionales a los campamentos de los territorios ocupados.

4º Reiterar su compromiso en la denuncia de la situación que sufre el pueblo saharauí y la reivindicación de sus derechos civiles y políticos.

5º Reafirmar el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí en los términos acordados por la ONU, exigiendo que la MINURSO (Misión de las Naciones Unidas para el referéndum del Sahara Occidental) se asegure del cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental, ocupado desde hace ya 35 años por Marruecos.

6º Solicitar al Gobierno de España y a la Unión Europea a que tomen el papel que les corresponde y apoyen el proceso de resolución del conflicto de acuerdo con lo dispuesto en las resoluciones aprobadas por la ONU.

7º Dar traslado de esta resolución al Gobierno de España y a la Embajada de Marruecos en España así como a los medios de comunicación con presencia en nuestra comunidad para lograr su máxima difusión.>>

Sr. Alcalde: "Se han presentado enmiendas por el PSN, NABAI, y la concejala no adscrita que consisten en:

1º sustituir "moción que presenta el grupo municipal de NABAI referente al pueblo saharauí" por "moción presentada por los grupos abajo firmantes"

2º Adición de un nuevo punto de acuerdo: "Condenar la actitud del Gobierno de Marruecos por su violación del derecho de información y mostrar su apoyo a los medios de comunicación que han sido expulsados de la zona impidiendo el ejercicio de su trabajo"

3º Adición de un nuevo punto de acuerdo: "Convocar a la ciudadanía a una concentración silenciosa en apoyo al pueblo saharauí, el día 10 de diciembre a las 18.00 horas"

4º Adición de un nuevo punto de acuerdo: "Trasladar a las Asociaciones ANAS y ANARASD el presente acuerdo"

5º Adición de un nuevo punto de acuerdo: "Colocar la bandera de la República Árabe Saharaui Democrática durante la semana del 6 de diciembre"

Sra. Montero: "En defensa de las enmiendas decir que la primera es para incluir a los grupos que han firmado la enmienda, excluyendo a Maite Valencia que nos ha comunicado que no va a firmar. En el resto de las enmiendas nos parece importante condenar la actitud del gobierno de Marruecos con los medios de comunicación, hacer una concentración nos parece adecuado que sea el 10 de diciembre puesto que ese día es el día internacional de los derechos humanos, y en cuanto a trasladar al gobierno español que decía la moción nos parece importante también trasladar a las asociaciones que tienen contacto con Zizur como ANARASD."

Sra. Valencia: "Como me voy a abstener no tendría que aparecer en el encabezamiento."

Sr. Alcalde: "Nosotros estamos de acuerdo con todas las enmiendas y vamos a votar que si."

Sr. Iriarte: "Nosotros vamos a votar que no a todas las enmiendas porque estamos de acuerdo con la propuesta que viene por NABAI, no porque coincidamos con NABAI en la política sino porque esta propuesta es la misma que se aprobó por unanimidad en el Parlamento. Nosotros nos ratificamos en lo que nuestro partido votó en el Parlamento, pero no estamos de acuerdo con las enmiendas presentadas y menos con el tema de la bandera porque para eso ya hay una ley que lo regula. Evidentemente, si como consecuencia del debate se incorpora una enmienda, nosotros votaremos que si a la moción que resulte, pero nosotros votamos que no a las enmiendas ahora"

Se procede a la votación de las enmiendas

1ª Enmienda: Se pretende sustituir "moción que presenta el grupo municipal de NABAI referente al pueblo saharai" por moción presentada por los grupos abajo firmantes"

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 7 votos a favor (Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia)

Se abre un turno de intervenciones. No se produce ninguna intervención.

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 7 votos a favor (Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia)

Se aprueba por el voto de calidad de alcaldía.

2ª Enmienda: Adición de un nuevo punto de acuerdo: "Condenar la actitud del Gobierno de Marruecos por su violación del derecho de información y mostrar su apoyo a los medios de comunicación que han sido expulsados de la zona impidiendo el ejercicio de su trabajo."

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 7 votos a favor (Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia)

Se abre un turno de intervenciones. No se produce ninguna intervención

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 7 votos a favor (Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia)

Se aprueba por el voto de calidad de alcaldía.

3ª Enmienda: Adición de un nuevo punto de acuerdo: "Convocar a la ciudadanía a una concentración silenciosa en apoyo al pueblo saharai, el día 10 de diciembre a las 18.00 horas"

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 7 votos a favor (Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia)

Se abre un turno de intervenciones. No se produce ninguna intervención.

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 7 votos a favor (Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia)

Se aprueba por el voto de calidad de alcaldía.

4ª Enmienda: Adición de un nuevo punto de acuerdo: "Trasladar a las Asociaciones ANAS y ANARASD el presente acuerdo"

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 7 votos a favor (Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia).

Se abre un turno de intervenciones. No se produce ninguna intervención

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 7 votos a favor (Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia).

Se aprueba por el voto de calidad de alcaldía.

5ª Enmienda: Adición de un nuevo punto de acuerdo: "Colocar la bandera de la Republica Árabe Saharaui Democrática durante la semana del 6 de diciembre"

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 7 votos a favor (Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia)

Se abre un turno de intervenciones. No se produce ninguna intervención

Se procede a una primera votación con el siguiente resultado: 7 votos a favor (Sra. Montero, Sra. Rodríguez, Sr. López, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca) y 1 abstención (Sra. Valencia)

Se aprueba por el voto de calidad de alcaldía.

Sra. Valencia: "En esta moción se hecha en falta algunas cuestiones que son claves para entender lo que está ocurriendo en el sáhara occidental y que es indispensable denunciar si queremos una solución para esta injusticia histórica con el pueblo saharauí.

En primer lugar decir que la represión contra el pueblo saharauí no es algo que se concrete en los hechos de estos últimos días, las denuncias de abusos contra la población saharauí vienen sucediéndose año tras año por parte de distintos grupos de defensa de los derechos humanos, en lo que se está calificando como un genocidio. Ciudadanos saharauíes muertos en la dispersión brutal de manifestaciones pacíficas, detenciones indiscriminadas, muertos por torturas, censura informativa.

Todo esto conocido y como se ha visto en esta ocasión consentido por los estados francés y español. Escandalosa la actuación de este último sobre todo, por ser moralmente responsable de la seguridad una población que estuvo bajo su administración hasta la ocupación marroquí. Las declaraciones intentando quitar hierro a lo sucedido, y su negativa a denunciar al Estado Marroquí enérgicamente ante la comunidad internacional, lo colocan más bien en un papel de cómplice.

Pienso que la situación que está soportando con dignidad el pueblo saharauí para conseguir su libertad se merece algo más que ésto.

Expongo ahora algunos extractos de la entrevista realizada recientemente a Aminatu Aidar(activista defensora derechos humanos):

<<- ¿Qué le parece el bloqueo informativo que existe sobre lo sucedido en el campamento y la contienda en El Aaiún?

- El hecho de que Marruecos rechace la entrada de observadores internacionales y la prensa es que tiene algo que quiere ocultar. Pero lo más grave no es que Marruecos haya tapado la realidad, sino que el Gobierno de España colabore en este hecho. El Gobierno de España ha aceptado que sólo puedan entrar dos periodistas españoles. Para mí es una discriminación contra los periodistas españoles. Eso viola la libertad de prensa.

- ¿Qué opinión tiene de la posición del Gobierno español?

- Es de una complicidad absoluta. Después de lo que ha pasado en Lanzarote contra mí, es una indignidad más de este Gobierno. Yo no sé si Marruecos es para España una superpotencia, pero no puedo imaginar esta tamaña debilidad de Gobierno español, sobre todo con lo que ha ocurrido en el Sahara siendo potencia administradora. España se retiró del Sahara antes de la descolonización y ha dejado a un pueblo inocente en malas manos.>>

Con esto quiero decir que quizás en esta moción se ha dejado de decir lo más importante. Viene otra moción detrás que es la que he presentado yo. En esta moción me voy a abstener."

Sra. Montero: "En nuestra condición de militantes socialistas condenamos enérgicamente la sangrienta agresión que el régimen marroquí está perpetrando contra el pueblo saharauí en los territorios que ilegalmente ocupa desde 1975. Consideramos que la única solución para los males que sufre el pueblo saharauí pasa por el restablecimiento de la legalidad internacional a través de la inmediata salida del territorio de las fuerzas ocupantes del Reino de Marruecos, la vuelta a su tierra de los saharauíes refugiados en Argelia y por el cumplimiento de la Resolución 1541 (2004) del Consejo de Seguridad de la ONU que faculta a la MINURSO para impulsar un referéndum para la libre determinación del Sahara Occidental. Pedimos a nuestro compañero Secretario General y Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, una condena firme y explícita de los actos cometidos por el Reino de Marruecos desde 1975 y el compromiso de ejercer la responsabilidad que como potencia administradora tiene nuestro Estado, denunciando los Acuerdos de Madrid de 1975, absolutamente contrarios al Derecho Internacional y vergonzantes para un país que se dice Estado Social y Democrático de Derecho. Consideramos que desde el Partido Socialista Obrero Español debemos hacer honor a nuestra tradición y a nuestro ideario condenando contundentemente las últimas violaciones de los Derechos Humanos por el Reino de Marruecos y evitando equiparar hipócritamente al pueblo saharauí, invadido, agredido y vejado, con los invasores marroquíes. Es responsabilidad de España como potencia administradora y de las Naciones Unidas tomar todas las medidas necesarias para garantizar los derechos del pueblo saharauí y evitar la comisión de crímenes contra la humanidad en el Sáhara Occidental. Consideramos necesario el envío urgente de una fuerza internacional de interposición de paz comandada por España bajo mandato de Naciones Unidas. Queremos mostrar nuestro

apoyo y nuestra solidaridad con el Frente Polisario, con los activistas internacionalistas que luchan por la defensa de los derechos inalienables de los saharauis y con los movimientos políticos y sociales que en Marruecos y los territorios ocupados luchan por un futuro de paz, libertad, igualdad y justicia social enfrentándose al régimen dictatorial de Mohamed VI. Porque creemos que unos cuantos acuerdos comerciales no valen más que la dignidad de un pueblo oprimido.”

Sr. Bermejo: “Quiero sumarme a todas a las aportaciones del grupo socialista y terminar con un viva el Sahara Horra”

Sr. Alcalde: “Nosotros también compartimos la visión del PSN, exigiendo al estado español que condene este atentado y haga todo lo posible para que no vuelva a pasar.”

Sr. Iriarte: “Para aclarar y para que conste en acta, nosotros vamos a votar a favor del conjunto del texto aunque estamos en contra de las enmiendas, y sobre todo que nadie pueda entender que estamos a favor de que se ponga la bandera saharauí porque entendemos que incumple la ley de banderas vigente.”

Se procede a votar la moción de NABAI con las enmiendas aprobadas.

Se aprueba con 14 votos a favor (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain, Sr. Arca, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral, Sr. Bermejo, Sra. Montero, Sra. Rodríguez y Sr. López), ningún voto en contra y una abstención (Sra. Valencia)

13.- MOCION QUE PRESENTA A PLENO LA CONCEJALA MAITE VALENCIA PARA SU DEBATE Y APROBACION REFERENTE A LA REPRESION QUE ESTA SUFRIENDO EL PUEBLO SAHARAUI.

<<Hace unas semanas cientos, miles de saharauis salieron de las ciudades ocupadas del Sahara Occidental y empezaron a organizar campamentos de protesta. Estos campamentos han sido levantados para poder manifestarse allí y ejercer su derecho de expresión, puesto que hacerlo en las calles de El Aaiún u otras ciudades saharauis es imposible.

Son campamentos para recuperar la palabra pisoteada, la voz robada de un pueblo; para demostrar que frente a las agresiones, torturas y detenciones ilegales, frente al expolio de los recursos naturales, frente a la injusticia, frente a la pasividad de terceros países, frente a los intereses económicos, frente a la traición y frente al silencio mediático está, la inquebrantable y pacífica voz del pueblo saharauí. Previo al asalto del campamento Gdeim Izik, las autoridades marroquíes instalaron un amplio dispositivo policial que rodeaba el campamento, impidiendo la entrada de vehículos. Las personas que han intentado acceder han sido detenidas, interrogadas, y sus vehículos, agua, alimentos y medicamentos requisados. Los militares marroquíes en estos días previos, han disparado contra los activistas saharauis dando muerte a ELGARHI NAYEM FOIDAL MOHAMED, chaval de 14 años, secuestrando su cuerpo y enterrándolo sin que sus familiares pudieran despedirse de él. También han sido heridos de bala GARHI ZUBEIR (Hermano del fallecido) y otros seis activistas.

Esta situación se ha visto agravada con el asalto por parte del ejército y la policía marroquí al campamento Gdeim Izik y la salvaje represión posterior que se ha extendido a la ciudad de El Aaiún. Todo esto, acompañado de la censura

informativa impuesta por las autoridades marroquíes, que pretende eliminar testigos y reducir al mínimo el acceso a la información, y en consecuencia dotar de impunidad a su actuación - hay que recordar en este sentido, las expulsiones de la zona desde días antes del asalto, de periodistas, representantes institucionales y cooperantes internacionales-. Las noticias que consiguen burlar el cerco informativo refieren una brutal represión contra la población saharauí. El Frente Polisario afirma en su última carta enviada al Consejo de Seguridad de la ONU que han sido 36 los saharauis muertos a causa de las acciones de las fuerzas de seguridad marroquíes, mientras que la cifra de heridos es de 700 y otras 163 personas permanecen detenidas.

El pueblo Saharauí es hoy un ejemplo vivo de lucha y resistencia. Todas las resoluciones del Tribunal Internacional de la Haya y del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, determinan que el pueblo saharauí tiene el derecho de decidir su futuro mediante un referéndum de autodeterminación e independencia. El pueblo saharauí ha cumplido todas las resoluciones de Naciones Unidas y sigue dispuesto a decidir su futuro mediante ese referéndum, sin embargo el estado marroquí con la complicidad de la comunidad internacional y la pasividad del estado español responsable de su ocupación, se han encargado de sacar este conflicto de la agenda política internacional.

El gobierno marroquí explota así al pueblo Saharauí ocupado. El Sahara Occidental es un país rico en recursos naturales. Las minas del Bu Craa son una de las minas de fosfato a cielo abierto más grandes del planeta. Esta produce más de 2,8 millones de toneladas de fosfato al año. Esta mina puesta en funcionamiento por la dictadura franquista, y abandonada cuando España abandonó al Sahara Occidental y a su pueblo en 1975, en la actualidad la explota el estado Marroquí. Los acuerdos de pesca entre la Unión Europea y Marruecos sobre los caladeros Saharauí, son uno de los bancos pesqueros más ricos del mundo. De las 114 licencias concedidas, 100 corresponden a España. Incluso la arena de las playas saharauí es vendida a España para recuperar playas de las Islas Canarias y otras ciudades costeras españolas. Además, el estado marroquí, socio preferente de la Unión Europea, ha instaurado una política de agresiones, torturas y detenciones ilegales a la población saharauí que vive en los territorios ocupados del Sahara Occidental.

Estas agresiones a la población civil saharauí se producen a diario en los territorios ocupados del Sahara Occidental.

La hipocresía de la Comunidad internacional no tiene límite. Además de no hacer nada ante el incumplimiento reiterado de las resoluciones de NNUU, la Unión Europea hace socio preferente a Marruecos, pero le insta a que respete los derechos humanos en los Territorios Ocupados del Sahara Occidental, haciendo especial hincapié en la protección de los activistas saharauí. Un día después de la primera Cumbre entre la UE-Marruecos, activistas saharauis son agredidos en Dajla, el Aaiún y Smara. La Unión Europea no hace absolutamente nada al respecto.

En este sentido el posicionamiento del gobierno del estado español apoyando las tesis de Marruecos sobre el Sahara Occidental es además de vergonzosa absolutamente ilegal. El Sahara Occidental es la última colonia de África y una página negra más de la historia del Estado Español. El proceso de

descolonización no se ha llevado a cabo, por el simple hecho de que la potencia administradora de este país era el estado español, y esa ha sido una de las peores suertes que corrió el pueblo saharauí.

Ante el escenario de resistencia del pueblo saharauí ocupado o en el exilio, hacemos un llamamiento a redoblar la solidaridad con la República Árabe Saharaui Democrática, el Frente Polisario y el pueblo saharauí en general.

Por todo lo expuesto este ayuntamiento acuerda:

1. Expresar su solidaridad para con los 20.000 saharauís que salieron de las ciudades ocupadas para participar a la protesta pacífica y denunciar las violaciones masivas de los derechos humanos perpetradas contra el pueblo saharauí por el Estado marroquí y su política de exclusión.
2. Expresar así mismo nuestra enérgica repulsa a la intervención de las fuerzas represivas marroquíes, en especial la llevada a cabo desde el lunes 8 de noviembre, durante la cual la población civil saharauí ha sido masacrada por parte de la policía y el ejército marroquí, con un elevado número de saharauís muertos, heridos, detenidos y torturados.
3. Instar a las autoridades marroquíes a que pongan fin de manera inmediata a las brutales acciones contra manifestantes pacíficos y cese la creciente represión contra el pueblo saharauí.
4. Mostrar al pueblo saharauí nuestro total apoyo y reiterar al RASD nuestro compromiso de colaborar en todo lo que este en nuestras manos para ayudar al pueblo saharauí a alcanzar su libertad.
5. Reclamar a la Unión Europea la suspensión del Acuerdo de Asociación con el Reino de Marruecos en virtud de la violación del artículo 2 relativo a los derechos humanos.
6. Marruecos debe respetar la legislación internacional, en particular las resoluciones de las Naciones Unidas en pro de la celebración de un referéndum de autodeterminación para finalizar el proceso de descolonización del Sahara Occidental. En ese sentido reclamamos a las NNUU, Unión Europea así como al Estado español en calidad de Antigua potencia colonial el forzar al país ocupante, Marruecos, al desarrollo del citado derecho de autodeterminación.
7. Este ayuntamiento adopta la decisión de romper toda relación con las instituciones marroquíes.
8. Esta institución convoca a la ciudadanía a concentrarse frente al ayuntamiento en solidaridad con el pueblo saharauí.
9. Muestra su total disposición a ayudar en todo lo posible a la RASD ante los recientes acontecimientos.
10. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno del Estado Español.>>

Sra. Valencia: "Creo que está muy bien explicada la moción y la defensa de la moción ya está hecha"

Sr. Alcalde: "Desde NABAI vamos a apoyar el texto, pero quiero aclarar una cosa que has dicho antes. Has dicho que nosotros no queríamos meter que el estado condenara o algo así, en cualquier caso quiero decir que nosotros compartimos punto por punto las enmiendas y que en el punto anterior llevamos el texto inicial porque fue el que se aprobó en el Parlamento porque para nosotros era importantísimo que este ayuntamiento se posicionara en

contra y entendíamos que este texto que en el Parlamento tenía unanimidad podía aquí salir adelante.”

Sra. Valencia: “Creo que no me he metido con lo que habéis hecho o habéis dejado de hacer.”

Sr. Alcalde: “Precisamente esa condena que faltaba en nuestra moción no la habías puesto por eso pero estamos a favor.”

Sr. Bermejo: “Nosotros vamos a apoyar la moción porque estamos de acuerdo con la anterior y con esta.”

Sr. Iriarte: “Nosotros vamos a votar en contra porque ya nos hemos posicionado con el tema del pueblo saharauí en la anterior moción.”

Se rechaza la moción con 7 votos en contra (Sr. Iriarte, Sr. Vizcay, Sra. Mendía, Sra. Nuñez, Sr. Sánchez, Sr. Erdozain y Sr. Arca), 5 votos a favor (Sra. Valencia, Sr. Huarte, Sra. Liras, Sra. Toral y Sr. Bermejo) y 3 abstenciones (Sra. Montero, Sra. Rodríguez y Sr. López)

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sr. Iriarte: “El lunes recibimos creo que todos un correo del Colegio Catalina de Foix enviado el lunes 22 de noviembre a las 9.45 que decía refiriéndose al cubierto nuevo de Catalina de Foix que está aún sin inaugurar, <<Buenos días, hoy 22 de noviembre, día que estrenábamos el porche, los últimos como no podía ser menos, hemos contemplado con rabia como nuestro gozo se ha ido en un pozo de agua. Les invito a que vengan ahora de urgencia a ver la pista del cubierto que es un autentico charco. Al llover con tanta fuerza los obrantes no han funcionado y la placa de hormigón en el centro de la pista recoge el agua haciendo charcos de bastante consideración. Además si se observa el suelo de la pista las maquinas lo han estropeado por completo. Hoy, de no secarse para la hora del recreo, de nuevo seguimos sin cubierto. El cubierto era para los días de lluvia, y los días de lluvia, de no arreglarse lo descrito, está visto que no podemos usarlo. ¿Alguien es responsable de todo esto? ¿Alguien va a pedir responsabilidades? ¿Alguien va a pedir reparaciones inmediatas? ¿Alguien se va a implicar y pensar en la comunidad de Catalina? Esperando una urgente y pronta respuesta, la directora de Catalina de Foix.>> Yo el día 22 a las 9.45 no estaba aquí, pero al día siguiente cuando lo ví me puse en contacto con Catalina de Foix y a continuación hablé con los arquitectos. La sensación que tenemos como grupo es que no sé si hemos estado muy acertados sobre todo en la redacción del proyecto, porque yo hace dos comisiones de urbanismo, cuando estaban ellos presentes con el tema de los precios contradictorios, yo pregunté, porque lo había visto un sábado que había llovido bastante menos la pista cubierta llena de agua, y por parte de un arquitecto de la obra se me dijo que era porque las bajantes estaban sin recibir, cuando ayer hable con el mismo arquitecto me dijo que era una situación complicada. El agua, no la que cae del cielo sino la que está en el suelo, se introduce en la pista, con lo cual no sé si hemos hecho las cosas bien. Yo no sé si se ha tomado alguna decisión o si hay algo nuevo que contar, y esa es mi pregunta, o si hay que tener una reunión urgentísima con los arquitectos porque tengo el decreto de alcaldía 597 de 27 de noviembre por el que se pagan 26857 euros de obras por precios contradictorias. Por otro lado, además del uso escolar está el uso deportivo, ¿como vamos a competir con nuestros equipos en esas condiciones?”

Sr. Alcalde: "El escrito al final pide una urgente y pronta respuesta. Esa respuesta como alcalde no se la voy a dar porque ese correo como alcalde no me ha llegado en ningún momento. Sí llegó al grupo de NABAI por lo tanto le responderemos como NABAI no como alcalde porque no se dirige a mi y porque además este escrito no ha tenido entrada en el registro del ayuntamiento. Por otro lado todos hemos comprobado después de las lluvias que hay un problema y hay que poner una solución. Yo he hablado con los arquitectos responsables de la obra y estamos trabajando a marchas forzadas y los arquitectos han preparado ya una mini propuesta de solución del problema que llevaremos a la comisión de urbanismo de la semana que viene."

Sra. Montero: "Nos sumamos a las preguntas que ha hecho el portavoz de UPN. Yo he visto esta mañana este escrito y no me he puesto en contacto con el colegio porque no sabía que pasos se habían dado aquí. Decirle al alcalde que dice que como alcalde no ha tenido conocimiento de esto, que todos vemos a quien va dirigido el escrito, al técnico de este Ayuntamiento en obras, por lo tanto una entrada del documento ya existe. Creo que no tiene que ir dirigido al alcalde, y que aquí se ha enviado a los grupos municipales y al técnico, y queremos saber que respuesta ha habido por parte de los técnicos a la dirección del centro."

Sr. Alcalde: "Este escrito no ha tenido entrada oficial al ayuntamiento y por tanto no voy a responder a el. Si el técnico quiere hacer alguna respuesta, evidentemente está en sus manos. Si el escrito tiene entrada en el Ayuntamiento, entonces contestaré. Respecto a las posibles soluciones, somos concedores de que hay un problema, los arquitectos plantean una posible solución que la debatiremos en la próxima comisión."

Sr. Iriarte: "La respuesta que de tu grupo es un problema vuestro, nosotros con el correo nos sentimos informados. Yo lo que hago cuando recibo este correo es inmediatamente ponerme en contacto, no solo con el colegio, sino con los arquitectos para preguntar como está la situación. Lo de que hay que dar entrada o no al correo es un problema tuyo, lo que sí intuimos es la no buena relación que hay desde este alcalde y su grupo con el colegio Catalina de Foix."

Sr. Alcalde: "Aquí no ha habido una comunicación oficial al ayuntamiento y eso es independiente de si este alcalde tiene o no buenas relaciones con el colegio. El mismo día los arquitectos estuvieron viendo el problema porque les mandé yo. El hecho de que yo tenga una buena o mala relación con la persona o institución no va a impedir que pongamos solución a los problemas que se van generando."

Sr. Iriarte: "La incongruencia en la cual caes es clarísima, no te das por aludido porque no tiene registro de entrada oficial pero te pones manos a la obra al minuto porque hay un problema gordo. Ya veremos que pasa en la comisión que es el día 15 de diciembre. Si eso es tratar de forma urgente un problema generado el día 21 de noviembre. Nosotros al margen de las disputas políticas, estamos muy preocupados por esta obra, una obra muy cara, si el resultado es el que parece ser hasta la fecha, creo que no hemos estado muy acertados, quizás los acertados eran los que pedían que no se les quitara la cubierta que se les quitó para poner en otro lugar. Si se puede solucionar nos alegraremos los primeros, pero intuyo que la solución va a ser difícil."

Sr. Alcalde: "Para tener conocimiento de un problema no me hace falta que me llegue este correo, evidentemente tenemos técnicos que han corroborado que hay un problema. Lo de incoherencia por mi parte vuelve a caer en el suelo. Este proyecto ha sido aprobado por el pleno y por lo tanto todos hemos sido conscientes de ese proyecto. Que tiene un problema y que le va a costar dinero al Ayuntamiento, evidentemente."

Sra. Montero: "Independientemente de que haya tenido entrada o no en el Ayuntamiento, quiero dejar claro que el técnico al que va dirigido como responsable de servicios urbanísticos, es quien debía de haber pasado esto al libro de entradas, por lo tanto el PSN quiere una respuesta del responsable de servicios urbanísticos de por qué esto no lo ha pasado para que se le de curso y esté en el registro de entradas, independientemente de que ya se haya puesto en marcha o no. A mi no me vale que le haya llegado a él, serán privados los mensajes que le lleguen como privados, pero lo que le llegue por correo de un tema que afecta al servicio en el que está trabajando deberá darle registro de entrada. Nosotros queremos explicaciones del responsable de servicios urbanísticos, porque igual hay que ver que es todo lo que le llega por correo. Esto porque nos ha llegado a nosotros pero a mi me quedan las dudas de si realmente se pasan las cuestiones que afectan a este ayuntamiento. En este caso me refiero exclusivamente a este técnico."

Sr. Alcalde: "Tu has hecho una petición, se le trasladará al técnico, y responderá lo que considere oportuno."

Sra. Montero: "Tu debes comunicar que todas las personas que están trabajando, la documentación que les llega vía email que afecta a su servicio, les tendrán que dar registro de entrada. Eso es lo que quiero que hagas como alcalde, pasar una nota informativa a todos los trabajadores/as por si no lo saben, y que el responsable de servicios urbanísticos nos dé una explicación."

Sr. Iriarte: "Es de una responsabilidad supina lo de este escrito, que se entere el pueblo de zizur la clase de alcalde que tenemos."

Sr. Alcalde: "Que se entere también de que al día siguiente estábamos ya buscando una solución precisamente por esa responsabilidad. Si mandar a los arquitectos el mismo día y hoy ya tener una posible respuesta, si eso es irresponsabilidad, pues bueno."

Sr. Iriarte: "Sigo pensando que es una gran irresponsabilidad tu comportamiento hoy aquí y ahora, tus respuestas es lo que nosotros calificamos como una gran y grave irresponsabilidad. No faltaba más que, sabedor de un gran problema, te quedaras de brazos cruzados. La segunda pregunta es, en el patronato de cultura pasado nos informaste sobre la petición de un macro concierto del cual no había documentación, y unos días después Jokin Espinazo González presentó una solicitud para celebrar Hatortxu Rock." El Sr. Iriarte se dispone a dar lectura al escrito de solicitud. "Yo hasta la fecha, por registro de entrada creo que no se ha recibido la documentación para poder posicionarnos como grupo sobre la autorización. Yo pregunté quien iba a autorizar este concierto y tu respuesta fue que por decreto de alcaldía ibas a decidirlo tú. La pregunta es, ¿hay documentación de Jokin Espinazo para estudiarla? Si existe que se nos facilite. Pregunto también si este concierto lo vais a autorizar tu única y exclusivamente."

Sr. Alcalde: "La única documentación que hay es la que tienes tu. La instancia en castellano y euskera y un programa de actividades. Esta es la única documentación, en el momento que llegue mas se pondrá en disposición del resto de la corporación. Creemos que es competencia de alcaldía el concederlo, y si es así lo concederemos con un decreto."

Sr. Iriarte: "Veo que dispones de un documento que en registro de entrada no estaba. Lo único que estaba en el registro era la solicitud en castellano y euskera. Pido que lo que falta, se haya quitado consciente o inconscientemente, que se nos facilite. En la toma de decisión ya sabemos que es competencia de alcaldía, pero dado la envergadura del acto, si quieres arriesgarte tú a tomar una decisión de esa envergadura, pues tú solo serás el que tenga que dar la explicación. Los demás, si entendemos que nos es conveniente para la mayoría de la ciudadanía de este pueblo, lo diremos. Lo que si nos preocupa es lo que pueda haber detrás, no solo por la magnitud, sino porque las experiencias que tenemos de este concierto celebrado en la comarca de Pamplona no han sido muy buenas."

Sr. Alcalde: "Supongo que llegó toda la documentación a la vez. No es la primera vez que se fotocopia la primera hoja de documentos que vienen con varias hojas, y en el registro de entrada solo figura las instancias, si luego alguien quiere consultar el resto de la documentación lo puede hacer. Este documento mañana lo podéis tener pero para evitar dudas lo voy a leer." El alcalde procede a leer el calendario presentado junto con la instancia.

Sr. Iriarte: "Yo sé que hay documentos que por su volumen no están en el libro de entradas, precisamente por eso he hecho la pregunta. Ya la pedí la semana pasada en urbanismo, con lo cual si se tenía la documentación se nos debería haber facilitado ya. Parece ser que si había documentación y que no estaba en el libro de entradas, que la pedí yo en urbanismo hace 8 días y no se nos ha facilitado la documentación. Hoy estoy nuevamente pidiéndola. Ya pedí que se nos facilitara la documentación y no lo has hecho con lo cual ya puedo dudar de si querías facilitarla o no, habiéndola hecho pública y notoria, como lo acabas de hacer, supongo que nos la facilitarás sin problema. El calibre de este evento es importante y aun me preocupa más al haberte oído porque en ese concierto se va a pagar, es decir, va a haber entrada, ojo con lo que estamos planteando. Tu sabrás donde te metes pero un evento de esta magnitud ocupando un mes una zona importante nueva, ya veremos lo que ocurre. Nosotros nos posicionaremos en el próximo pleno. La tercera pregunta es que hemos comprobado todos que el campo de futbol se ha terminado, la empresa mostró su fin de obra, y la realidad es que no está terminado porque en las torres de luz se han montado los mismos focos del campo antiguo, a todas luces insuficiente porque ya antes eran insuficientes. La explicación del técnico de urbanismo es que no han llegado a tiempo los focos pedidos a la empresa constructora y que cuando lleguen se sustituirán. La pregunta es, ¿hoy hay algo nuevo al respecto?"

Sr. Alcalde: "Ayer habían llegado parte de ellos. En el momento que lleguen todos se sustituirán. Lo hemos abierto con la iluminación antigua para que se pudiera utilizar ya."

Sra. Montero: "Queremos saber sobre los carteles en marquesinas que se han colocado para las subvenciones a los clubes y secciones deportivas. La

convocatoria de subvenciones estaba aprobada en el patronato de deportes, y al final habla de la dotación máxima estas subvenciones señalando que será siempre que haya partida disponible en el presupuesto de 2011. ¿Quién ha realizado estos carteles y por qué se han colocado en lugar de comunicarlo directamente con las secciones deportivas? Tenemos relación directa con las secciones en el ayuntamiento y no le vemos sentido a colocar estos carteles en la casa de cultura, marquesinas etc. Para poner publicidad en las marquesinas hace falta un permiso. ¿Cómo esto que lleva colocado días, el presupuesto del patronato se trató este martes y esto ya estaba colocado con anterioridad. Lo primero los presupuestos no están aprobados, se han tratado en el patronato pero no sabemos si será esta cantidad o será otra. Nosotros queremos saber quien ha tomado esta decisión, por qué se han colocado estos carteles. Queremos saber quien es el responsable técnico o político de todo esto"

Sr. Alcalde: "Estas preguntas las hecho a la mañana en el Ayuntamiento pero todavía no lo sé. Hoy no te puedo dar respuestas."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión por orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas treinta y siete minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta en doce Pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del F63693 al F63704, firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo que yo, la Secretaria Habilitada, Certifico.